

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3049
4 de mayo de 2021

**ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE PERMISOS SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL
MINISTERIO DE SALUD, DEL SECTOR BENEFICIADOR**

Señores:
Beneficiadores de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Aprovechamos este medio para solicitar información respecto al Permiso Sanitario de funcionamiento (PSF) del Ministerio de Salud de cada firma Beneficiadora; con el fin de tener conocimiento sobre el estado actual de sector, para solicitar homologar la vigencia de los PSF y los requisitos que las áreas rectoras del Ministerio de Salud solicitan al sector. La información también nos permitirá mantener una base de datos actualizada de todos los Beneficios inscritos ante el ICAFFE, con su respectiva información sobre el estado de las instalaciones eléctricas y de gas (si tienen planta de tostado en el mismo PSF), considerando que los cambios en la legislación nos recomiendan cumplir con los últimos reglamentos. Además, nos permitirá dirigir los apoyos en capacitación a estos temas puntuales que son necesarios para el sector.

En el siguiente enlace, les compartimos el formulario de Google FORMS, en el cual les pedimos información puntual del Beneficio:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=0zCQFLoy9UePRtl8TVkP_oHvKJ8DEhVIss4Q-gGELSZURVU1UURSV1FYNTFHU0dERkFZWVFWIY4Qi4u

Agradecemos que la información sea llenada antes del 14 de mayo del 2021.

Para mas información y apoyo sobre el cuestionario puede contactar al Ing. Rolando Chacón Araya o el Ing. Ernesto Morera Campos de la Unidad de Industrialización y Sección de Control de Calidad a los siguientes correos: rchacon@icafe.cr / emorera@icafe.cr ó al teléfono: 22437856.

Atentamente,

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

